

# Economía aplicada: La metodología más extendida en la contabilización de las existencias comerciales

FRANCISCO J. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
Universidad de Córdoba

## SUMARIO:

- I. Introducción.
- II. En torno a determinadas transacciones empresariales.
- III. Algunas consideraciones acerca de la Ley del Desglose.
- IV. Las definiciones y relaciones contables en la presente metodología.
- V. El Itinerario del Método de Compras y Ventas de Mercaderías.
- VI. Los Aspectos Favorables y Desfavorables del Método de Compras y Ventas de Mercaderías.

## I. INTRODUCCIÓN

Desde que en el Departamento Universitario de Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales, y, dentro del mismo, por la Cátedra de Economía Aplicada, se aceptó el compromiso de dirigir, organizar e impartir el "Curso de Contabilidad para Juristas" en la Facultad de Derecho de nuestra Universidad, hemos venido colaborando de manera continuada, en cada edición del curso, como profesor del mismo.

A juzgar por las opiniones de los alumnos participantes en el mencionado curso, el balance del mismo arroja un resultado bastante satisfactorio. Pero ello no debe hacernos caer en el papantismo de pensar que los objetivos se han cumplido y que eso es todo lo que hay, porque ya está todo hecho; sino que, antes al contrario, aún queda mucho por hacer.

Las materias contables forman parte de un área mucho más amplia como es la jurídico-económica, la cual actualmente se encuentra inmersa en un dinámico proceso internacional de integración económica (<sup>1</sup>)

Cualquier campo del saber está compuesto por un conjunto variado de contenidos, que se pueden presentar bajo diferentes aspectos desde los que poder acercarse a mirar e indagar; y porque la materia contable que hoy tratamos no es una excepción, tendremos que delimitar los contenidos objeto de nuestro análisis.

Desde el punto de vista de la actividad realizada, las empresas pueden producir y vender posteriormente los artículos obtenidos, y, por ello, pertenecen a los sectores primario o secundario de la economía; o pueden, en otro caso, dedicarse exclusivamente al comercio,

(<sup>1</sup>) El Catedrático de Economía, Profesor Doctor José María Casado Raigón, en el libro titulado "La integración europea en la perspectiva del 92", editado por el Centro de Documentación Europea, en la Colección Arco de Europa, Córdoba 1990, trata con gran detalle y claridad las razones que explican la integración económica europea.

(2) Los Profesores Paul A. Samuelson y William D. Nordhans, autores del libro "Economía" que edita Mc GRAW-HILL DE MÉXICO, S.A. de C.V., con varias ediciones de dicha obra en el mercado, tratan en el Apéndice 20 de la duodécima edición, algunas relaciones interesantes entre la economía y la contabilidad.

(3) El Profesor Doctor Francisco Mochón Morcillo, Catedrático de Teoría Económica, es autor del libro titulado "Economía, Teoría y Política", editado por Mc GRAW-HILL/INTERAMERICANA de España, S.A. y en el Capítulo 4 de la segunda edición de dicha obra, trata la diversidad de las actividades económicas y los agentes económicos.

(4) En el "Boletín de Información sobre el Cooperativismo Andaluz" que edita FUCA -Federación de Uniones de Cooperativas Andaluzas- en el número 6, correspondiente al bimestre Febrero-Marzo de 1990, aparece un artículo firmado por Francisco J. Rodríguez Hernández, autor del presente trabajo, en el que bajo el título de "Principales Criterios de Valoración Real en la Contabilidad de los Almacenes", trata de los diferentes instrumentos contables y de la organización administrativa que pueden ser utilizados para calcular el coste de las existencias empleadas en la producción y/o comercialización.

(5) Hemos adoptado la definición de mercaderías que figura en el Vigente Plan General de Contabilidad español, aprobado por Real Decreto 1643/1990 de 20 de Diciembre - B.O.E. de 27 de Diciembre-. Con la promulgación del mencionado Real Decreto, en nuestro ordenamiento concluye "una fase del proceso de normalización contable en España caracterizada por la adaptación de nuestras normas contables a las disposiciones en esta materia de la Comunidad Económica Europea". Así, pues, la entrada en vigor del Nuevo Plan General de Contabilidad supone la modificación del Código de Comercio, por cuanto resulta de aplicación a cualquier tipo de empresario, ya que este Real Decreto (P.G.C.) incorpora normas de ma-

correspondiendo encuadrar a estas unidades en el sector terciario de la economía (2).

En los sectores primario y secundario de la economía se incluyen las empresas que adquieren materias primas y/o materias auxiliares, para incorporarlas a los procesos de los que se obtendrá uno o varios productos diferenciados que, bajo la denominación de productos terminados, constituirán el objeto de la facturación que lleva a cabo la unidad económica.

Por su parte, la empresa típicamente comercial adquiere artículos, generalmente llamados mercaderías, que después vende en el mismo estado en que fueron comprados; es decir, sin haberlos sometido a transformación alguna. Por ello se puede afirmar que las empresas comerciales del sector terciario realizan una actividad de reventa (3).

Una función común a los dos grupos de unidades económicas mencionados es el aprovisionamiento de materiales, ya sean tanto mercaderías como materias primas o auxiliares.

Un objetivo que también es común a todas las empresas, consiste en la determinación del resultado obtenido, que podrá ser beneficio o pérdida. Para ello, además de conocer el importe de las ventas, es necesario calcular el precio de coste de los artículos vendidos.

Así, pues, este precio de coste comercial de los artículos vendidos está constituido por varios componentes, entre los que cabe destacar el valor de los materiales-mercaderías, materias primas y auxiliares-consumidos en la producción y/o en la facturación (4).

## II. EN TORNO A DETERMINADAS TRANSACCIONES EMPRESARIALES

Las mercaderías, llamadas también existencias comerciales, son "cosas adquiridas por la empresa y destinadas a la venta sin transformación" (5).

La finalidad de la empresa comercial es obtener una ganancia como resultado de su actividad típica, la cual consiste en la adquisición y posterior Venta de las Mercaderías objeto de sus operaciones de tráfico.

Ahora bien, todas las transacciones que realiza la empresa no originan beneficios para la unidad económica. Tal es el caso, por ejemplo, de operaciones que solamente originan modificaciones cualitativas en el patrimonio empresarial, es decir, que no producen ni beneficio ni pérdida. Otro tipo de transacciones, por sí solas, originan pérdidas parciales para la explotación, como ocurre al contabilizar los distintos tipos de gastos por naturaleza existentes. Hay una clase de transacciones que, en sí misma producen ganancias parciales para las empresas, y que tienen lugar cuando se contabilizan las Ventas y los distintos tipo de ingresos por naturaleza. Las operaciones en que intervienen las cuentas de ingresos o las de gastos originan modificaciones de naturaleza cuantitativa y cualitativa en la patrimonio de la empresa.

Si las ganancias parciales que se obtienen son motivo de las ventas realizadas con mayores que las pérdidas parciales originadas por los gastos que se producen, la unidad económica habrá alcanzado el objetivo propuesto, al conseguir un resultado final positivo que se denomina beneficio empresarial. A la inversa, cuando el vector de los gastos es superior al de los ingresos, el vector resultado dará una pérdida en el ejercicio objeto de cálculo.

## III. ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA LEY DEL DESGLOSE

Entre las diferentes leyes de las Cuentas que existen interesa ahora hacer un breve comentario de la ley del desglose (6).

En primer lugar, el desglose de una Cuenta puede efectuarse horizontal-

mente, de tal manera que una cuenta colectiva, como, por ejemplo, mercaderías, es susceptible de dividirse en tantas cuentas individuales como artículos diferentes tenga la empresa. Este desglose horizontal se aplica al destinar una cuenta para cada tipo de mercaderías que constituyen el tráfico comercial.

En segundo lugar, el desglose de la cuenta colectiva de mercaderías se efectúa verticalmente cuando dicha cuenta se descompone en las siguientes rúbricas individuales:

- Cuenta específica de mercaderías.
- Cuenta específica de compras de mercaderías.
- Cuenta específica de ventas de mercaderías.

Así, pues, el método de existencias congeladas, llamado también de compras y ventas, contempla las dos modalidades de desglose; es decir, el desglose horizontal y el vertical, y, por esta razón, se le califica de procedimiento más avanzado, ya que las principales cuentas de este método son: a) Mercaderías individuales; b) Compras de Mercaderías, y c) Venta de Mercaderías.

La cuenta individual de mercaderías está destinada a recoger las existencias iniciales, y durante todo el ciclo contable se mantiene con este saldo inicial, hasta que al finalizar el ejercicio se regularice la cuenta de mercaderías, al objeto de que figure con un saldo que coincida con el importe final de existencias obtenido mediante un inventario físico de las mismas y valorado a precio de adquisición.

La rúbrica de compras de mercaderías tiene como misión registrar a precio de coste los artículos adquiridos durante el ejercicio económico.

En la cuenta ventas de mercaderías se registran las enajenaciones realizadas, y su valoración se efectúa a precio de venta.

De igual forma que la cuenta individual de mercaderías se regulariza a fin de ejercicio para que el saldo contable coincida con el valor real de las existencias finales, también es necesario regularizar las cuentas de compras y ventas de mercaderías con objeto de que al finalizar el ciclo contable queden con saldo nulo.

Los asientos de regularización de este método se redactan empleando como contrapartida la cuenta "Variación de Existencias de mercaderías", cuyo saldo se traspasará a la rúbrica de pérdidas y ganancias que es la única cuenta de resultados que aparece en el balance de situación.

Gráficamente, este método de existencias congeladas, en el que se contabilizan las compras a crédito y las ventas al contado, se representa de la forma que se indica en el epígrafe número 5.

#### IV. LAS DEFINICIONES Y RELACIONES CONTABLES EN LA PRESENTE METODOLOGÍA

Las cuentas de mercaderías, anteriormente definidas en el segundo epígrafe, pertenecen al activo del balance, se abren al redactar el asiento de apertura, y posteriormente sólo se contabilizan cuando vaya a cerrarse el ejercicio contable. De ahí que el método que se está analizando se denomine también de "Existencias Congeladas".

El movimiento contable de las cuentas de mercaderías es el siguiente:

a) "Se abonarán al cierre del ejercicio, por el importe del inventario de existencias iniciales, con cargo a la cuenta 610". El asiento en el diario de contabilidad tendría esta forma:

Variación de Existencias de Mercaderías (610)  
a (300) Mercaderías, Existencias Iniciales.

yor precisión y rigor a las reglas que en la técnica contable empresarial existían con anterioridad.

(\*) No se emplea en este epígrafe el término Ley en el estricto sentido jurídico de la palabra; sino que más bien se está utilizando con un significado de norma o regla, dentro de la técnica contable que específicamente adopta esta jerga o argot.

Por otra parte, el Profesor Doctor José Rivero Romero, Catedrático de Contabilidad, en su libro titulado "Contabilidad Financiera" que publicó Ediciones ICE de Madrid, trata en el Capítulo IV las diferentes "Leyes de las Cuentas".

(7) Ambos asientos contables ya figuran redactados en el primer grupo de cuentas que se tratan en este epígrafe número 4.

b) "Se cargará por el importe del inventario de existencias de final del ejercicio que se cierra, con abono a la cuenta 610". El asiento en el diario de contabilidad tendría esta forma:

Mercaderías,  
Existencias Finales (300)  
a (610) Variación de Existencias  
de Mercaderías

El movimiento contable de las cuentas de compras de mercaderías, en el supuesto de aprovisionamiento a crédito, es el siguiente:

"Se cargarán por el importe de las compras, a la recepción de las remesas de los proveedores o a su puesta en camino si las mercaderías y bienes se transportasen por cuenta de la empresa, con abono a cuentas del subgrupo 40". El asiento en el diario de contabilidad tendría la siguiente forma:

Compras de Mercaderías (600)  
a (400) Proveedores,  
o (401) Efectos  
Comerciales a Pagar

Las ventas de mercaderías están representadas por "transacciones, con salida o entrega de los bienes objeto de tráfico de la empresa, mediante precio". El movimiento contable de estas cuentas de ventas de mercaderías, en el supuesto de facturación al contado, es el siguiente:

"Se abonarán por el importe de las ventas, con cargo a cuentas del subgrupo 57". El asiento en el diario de contabilidad tendría esta forma:

Caja, ptas. (570) o Bancos, c/c (572)  
a (700) Ventas de Mercaderías

La variación de existencias de mercaderías es una cuenta cuyo destino es "registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los subgrupo 30 -mercaderías". El movimiento contable de esta cuenta es el siguiente:

"Se cargará por el importe de las existencias iniciales y se abonará por el de las existencias finales (7), con abono y cargo, respectivamente a cuentas del subgrupo 30". Por otra parte, el saldo que presente la cuenta variación de existencias de mercaderías deberá ser anulado; y, para ello, se procederá a regularizar esta cuenta abonándola o cargándola, según los casos, a la rúbrica de pérdida y ganancias. El asiento para regularizar la cuenta variación de existencias de mercaderías cuando resulte con saldo deudor es el siguiente:

Pérdidas y Ganancias (129)  
a (610) Variación de Existencias  
de Mercaderías

Para los casos en que la rúbrica 610 arroje saldo acreedor, el asiento por el que se regularizaría esta cuenta tendrá la siguiente redacción:

Variación de Existencias  
de Mercaderías (610)  
a (129) Pérdidas y Ganancias

Las cuentas de compras de mercaderías y de gastos por naturaleza han de finalizar con saldo cero, y, por ello, tendrán que regularizarse; de tal manera que al cerrar el ejercicio económico deberán ser abonadas con cargo a la rúbrica de pérdidas y ganancias. El asiento en el diario de contabilidad tendría esta forma:

Pérdidas y Ganancias (129)  
a (600) Compras de Mercaderías

El carácter final de las rúbricas de ventas de mercaderías y de ingresos por naturaleza es terminar el ejercicio económico con saldo contable nulo. Para ello es necesario regularizar estas cuentas cargándolas en un asiento con abono a la rúbrica de pérdidas y ganancias. La regularización de las ventas de mercaderías se lleva a cabo contabilizando un asiento con la siguiente estructura:

Ventas de Mercaderías (700)  
a (129) Pérdidas y Ganancias

Para finalizar este cuarto epígrafe en el que hemos pretendido exponer las principales definiciones y relaciones contables de este modelo, aún falta comentar las principales características de la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta rúbrica representa el resultado obtenido, es decir, los beneficios o las pérdidas, durante el último ejercicio económico cerrado, y que están pendientes de aplicación.

El movimiento contable de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

a) "Se abonará:

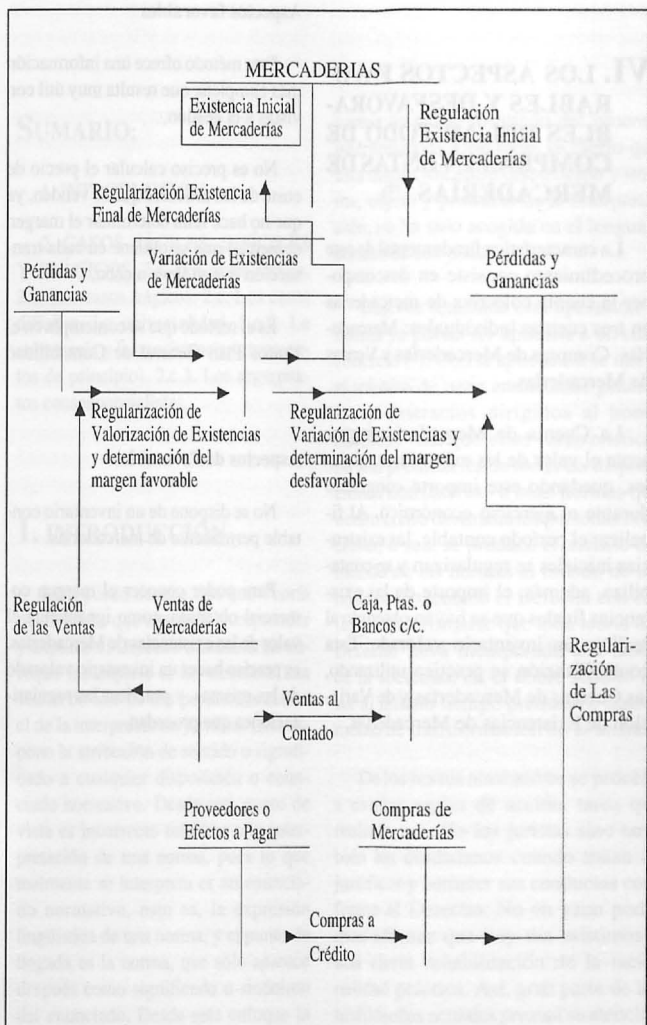
a1) Para determinar el resultado del ejercicio con cargo a las cuentas de los grupos 6 y 7 que presenten al final del ejercicio saldo acreedor.

a2) Por la aplicación del resultado negativo, con cargo a la cuenta 121 (\*).

b) Se cargará:

b1) Para determinar el resultado del ejercicio, con abono a las cuentas de

(\*) La cuenta 121 representa los Resultados negativos de ejercicios anteriores. Sin extendernos a detallar el movimiento contable de esta rúbrica, digamos, finalmente, que las empresas deberán desarrollar en cuentas de cuatro cifras el resultado adverso de cada ejercicio económico.



(9) A través de este quinto epígrafe pretendemos visualizar las operaciones contables más representativas de la metodología objeto de análisis. En esta misma línea, la Editorial Praxis, S.A., de Barcelona, tiene una importante y extensa obra escrita por Jorge Buires Guarro, Inspector de Finanzas del Estado y Profesor Universitario, titulada "Contabilidad Práctica".

(10) Para una mayor información puede consultarse el libro titulado "Todo sobre el Nuevo Plan General de Contabilidad 1991" publicado por Editorial Praxis, S.A., de Barcelona, y escrito por los Profesores Doctores Ignacio Casanovas Parella, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad y Carlos Kirchner Colom, Profesor Titular de la misma disciplina.

(11) Sobre este mismo asunto hace un tratamiento enormemente didáctico el Profesor Doctor Ángel Sáez Torrecilla, Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad, a través de su obra "Contabilidad General" editada por Mc GRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A., Madrid.

los grupos 6 y 7 que presenten al final de ejercicio saldo deudor.

b2) Cuando se aplique el beneficio conforme al acuerdo de distribución del resultado, con abono a las cuentas que correspondan".

## V. EL ITINERARIO DEL MÉTODO DE COMPRAS Y VENTAS DE MERCADERÍAS (9)

Ver cuadro página anterior.

## VI. LOS ASPECTOS FAVORABLES Y DESFAVORABLES DEL MÉTODO DE COMPRAS Y VENTAS DE MERCADERÍAS (10)

La característica fundamental de este procedimiento consiste en descomponer la cuenta colectiva de mercaderías en tres cuentas individuales: Mercaderías, Compras de Mercaderías y Ventas de Mercaderías.

La Cuenta de Mercaderías representa el valor de las existencias iniciales, quedando este importe congelado durante el ejercicio económico. Al finalizar el período contable, las existencias iniciales se regularizan y se contabiliza, además, el importe de las existencias finales que se hayan obtenido al realizar un inventario valorado. Esta contabilización se practica utilizando, las Cuentas de Mercaderías y de Variación de Existencias de Mercaderías.

En la cuenta de compras se cargan las adquisiciones de Mercaderías naturalmente valoradas a su precio de coste. Al final del ejercicio, esta cuenta se regulariza con Pérdidas y Ganancias quedando también con saldo nulo.

En la cuenta de ventas se abonan las facturaciones de Mercaderías hechas a los clientes, naturalmente valoradas al precio de venta. Al final del ejercicio, esta cuenta se regulariza con Pérdidas y Ganancias, quedando también con saldo nulo.

### Aspectos favorables

Este método ofrece una información más completa, que resulta muy útil con vistas a la gestión.

No es preciso calcular el precio de coste de los artículos que se venden, ya que no hace falta determinar el margen comercial que se obtiene en cada transacción que se lleva a cabo.

Es el método que se contempla en el Nuevo Plan General de Contabilidad (11).

### Aspectos desfavorables

No se dispone de un inventario contable permanente de mercaderías.

Para poder conocer el margen comercial obtenido, como igualmente el valor de las existencias de Mercaderías, es preciso hacer un inventario valorado de las mismas, y practicar las regularizaciones que procedan.